

- Nº 21. El pago del Agazal, situado en los confines casi de la jurisdicción. Aquí vive don *Cristóbal Mendoza*, Alcalde Real actual de la Villa de Gáldar y es parroquiano de Guía. ¡Cosa jamás vista!
- Nº 22. El pago de las Rosas. Aquí termina y raya jurisdiccionalmente Gáldar y Agaete, aquí vive *Juan Romero*, parroquiano de Guía.
- Nº 23. La Hoya de Pineda. Aquí tiene dos feligreses el Beneficiado de Guía, siendo uno de ellos *don Antonio Moreno*, actualmente Síndico Personero del pueblo de Gáldar. ¡Cosa lo mismo que la del Alcalde!
- Nº 24. El pago de *Pico de Vientos*. Aquí viven treinta y seis vecinos de los que veinte y ocho son parroquianos de Guía.
- Nº 25. *El Hornillo*, pago que divide la jurisdicción de esta Villa de Gáldar con la de Lagaete.
- Nº 26. El pago del Inciensial. Aquí vive otro parroquiano de Guía, *Sebastián Yanez*.
- Nº 27. El pago de Buenaventura. Otro parroquiano de Guía vive en él.
- Nº 28. El pago de las *Rehoyas y Chirinos*. Habitan en ellos diez vecinos, todos parroquianos de Guía.
- Nº 29. El pago de los Molinos de Roxas a donde S.S.I. paseaba casi todas las tardes, siendo un Barrio tan unido a la población de Gáldar, tiene Guía allí cinco parroquianos. [Era el año 1813 y era Obispo Verdugo].
- Nº 30. San Juan de Guía. En él tiene Gáldar una vecina parroquiana llamada *María Miranda*.
- Nº 31. El pago de los Solapones. En él tiene Gáldar un vecino parroquiano llamado *Francisco Betancor*.
- Nº 32. El pago de San Martín, situado en las inmediaciones de la Montaña de Doramas, término de Guía, que la divide con Moya. Allí tiene Gáldar un parroquiano.
- Nº 33. Pago del Caydero. En este y sus anexos hay cuarenta y seis vecinos, cuarenta y uno parroquianos de Guía y cinco de Gáldar. Está allí la *ermita de San José*, a donde viene anualmente el Beneficio de Guía a celebrar la función del Santo.
- Nº 34. El pago del Saucillo en el cual y sus inmediaciones habitan veinte vecinos, diez y ocho parroquianos de Guía y tan sólo dos de Gáldar.

De esta explicación hecha por el Beneficiado de Gáldar don Pedro Acosta en su queja de 1813 se deducen muchas cosas:

Nos señala el plano aducido el lugar exacto del Convento de San Antonio y de Ermitas hoy desaparecidas.